

QUILLOTA, 25 de Julio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 5166

DA.NUM: 6716 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N° 50-V de fecha 18 de julio de 2023, de Jefe de Capital Humano y Cultura Organizacional (S) para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos pendientes, a funcionarios;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°2005 fecha 24 de julio de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos por faenas a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
Carlos Valencia Reyes	9.419.053-3	13° PLANTA	Viaje y traslado en el Móvil 12 a la maestranza Pingueral, para realizar el retiro del móvil 37, camión tolva, Comuna de Renca. Región Metropolitana	10/07/2023	\$23.477.-
Roberto Rojas Isamit	18.659.646-3	14° CONTRATA			\$23.477.-

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.

OCS/DMB/mbv/hhmm.-